



***Global Foods - Despensa Global
de Alimentos Sociedad de
Comercialización Internacional
Mipymes SAS***

La solución como apoyo al sector

Como resultado del proceso de recolección de información con la comunidad campesina, en el cual se tuvo en cuenta factores determinantes como los relacionados en la figura 1, bajo las necesidades globales de alimentación del sector agro colombiano; se establece que su efecto deriva en una solución potencial. Esto es, transformar este conocimiento y necesidades apuntando a la empresa Seven Capital Group con sus siete (7) pilares de gestión en su modelo Cultura C para la reingeniería social que conllevan a:

- Generar espacios de producción y comercialización para los campesinos que permitan a los productores acceder a mercados rentables, estables y crecientes (REC).

- La gestión a una plataforma integral donde el aporte a la seguridad social para los campesinos productores y parte del proyecto. Aun ello permitirá contar con un mejoramiento en su calidad de vida.

- El establecimiento de estrategias que relacionen el sector.

Lo anterior, permitirá aportar al desarrollo socioeconómico de los territorios; consolidar un área de trabajo conjunta que sume a los campesinos y su vocación productora en el centro región del país. Asimismo, una articulación de los diferentes sectores socioeconómicos en la cadena de valor. Por último, un fortalecimiento a la vocación de los trabajadores rurales.

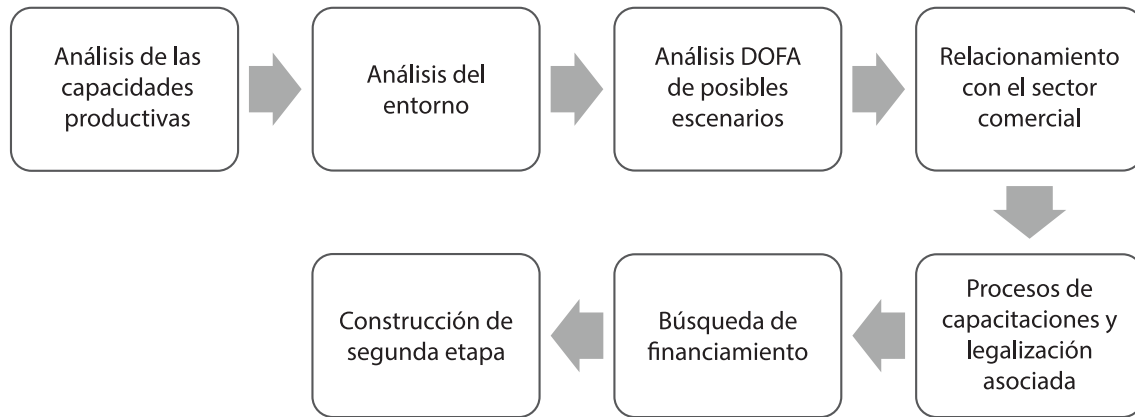
En este sentido se requiere articular diferentes aspectos como, primero, la caracterización por grupos de productos; que

contribuya a consolidar acciones y capacidades de producción, tecnificación y calidad de los productos. Esto permitirá a los partícipes conocer sus potencialidades y debilidades. Segundo, el proceso de asociatividad de los campesinos. Tercero, la propuesta de comercialización a los aliados ya existentes. Cuarto, estudios de mercado que permitan reconocer la oferta y la demanda al exterior del territorio. Al mismo tiempo, identificar las necesidades específicas y orientar a los productores a una cosecha dirigida. Quinto, un estudio de la legalización colombiana para la creación de la organización, aspecto que se trata a continuación.

Cada uno de estos aspectos contó con una serie de actividades para la obtención de resultados:



Figura 1. Factores determinantes de la población



Fuente: elaboración propia

El proceso se derivó en la creación de un *spin off* que vincula a los territorios con cadenas globales de valor. Para ello fue necesario establecer cuál es el mejor modelo societario que permitiera ser competitivo. Así las cosas, y bajo el análisis realizado en la Fundación Universitaria San Mateo y el clúster agroalimentario y agroindustrial Seven Capital Group; se estableció que el mejor modelo de organización era una sociedad de comercialización internacional de micro, pequeña y mediana empresa (Mipymes) en consecuencia con las ventajas competitivas de este tipo de sociedades.

Ahora bien, aportar a la construcción de procesos empresariales legales y constituidos, acordes a las necesidades de la nación, es una responsabilidad de toda la sociedad. A partir de la generación de alianzas estratégicas con la academia se reconoce la importancia de mantener la información actualizada y de fácil acceso para quienes la deben poner en práctica.

En este sentido, se dio la participación de jóvenes investigadoras de la institución. Ellas aportaron su conocimiento para la construcción de la propuesta del *spin off*: Ivonne Andrea Castillo Triana, Nancy Chitiva Bernal y Yuris Milena Jácome Pacheco.

Por un lado, teniendo en cuenta que los campesinos y trabajadores rurales de la zona centro del país y el clúster agroalimentario tienen conexión directa y conocen las necesidades. Estas son parte del proceso con un papel de socio y actor clave en la toma de decisiones y crecimiento de la Mipymes. Por el otro, existe una necesidad de enseñar cuáles son los factores contables y administrativos relacionados con la gestión integral de sus productos.

Entonces, al plantearse la necesidad que requiere el sector es forzosa una revisión de la inversión que demanda cada asociación de campesinos vinculada al proyecto. En estos términos, se evaluó la cuantía de transformación para el desarrollo del proyecto. Por ello, se construyó un presupuesto básico que le permitiera al campesino su planeación financiera, minimizar gastos y costos innecesarios en asesorías. Ellos se abastecerán con conocimientos claros e instrucciones definidas. Como resultado obtendrán un sector agrícola en capacidad de solucionar de manera autónoma sus necesidades empresariales.

En este sentido, la meta será disminuir el costo que implica crear una empresa por asesorías y tramitologías innecesarias. Por consiguiente, se trabajó en la realización de una guía estándar para recomendar a los campesinos. Además, entregar un manual que incluye el paso a paso la descripción general a seguir para legalizar formalmente una entidad.

Con la finalidad de generar conciencia en la población menos favorecida, compuesta por los campesinos colombianos, se amplían los conocimientos para la aplicación autónoma y formativa en este sector. Cada vez más los campesinos se organizan para crear este tipo de empresa y asociaciones,

Como objetivo central se establecen factores contables y administrativos para el fortalecimiento administrativo, la gestión integral dentro del marco normativo internacional. Asimismo, que brinde herramientas a las comunidades campesinas agrícolas menos favorecidas.

Durante las diferentes etapas de su desarrollo corporativo, los emprendedores y empresarios desean mejorar y fortalecer sus capacidades organizativas como la salud financiera, las operaciones y programas. Para ello, necesitan el manejo adecuado de la administración contable y la forma de ejercer el liderazgo para así contribuir a su desarrollo y al del país.

De ahí que, a la hora de tener claridad frente a cuáles son (o deben ser) las acciones para obtener dichos beneficios es importante comprender el concepto de fortalecimiento. Como resultado se obtuvo un aporte desde el ámbito contable de la academia. Esto visualizó cuál es la apertura y el correcto funcionamiento corporativo para el fortalecimiento administrativo en el mercado, para la constitución de la comercializadora internacional. Por lo anterior, el objetivo específico inicial fue orientar la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como acción de cumplimiento a la globalización de las políticas contables.

El alcance de dicho objetivo se demuestra en la descripción y generación de políticas contables. Parte de reconocer los principios, bases, métodos, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la empresa en la preparación y presentación de sus estados financieros. De acuerdo con la guía rápida de las NIIF (2016), las políticas contables se encuentran explicadas y reglamentadas en tres (3) grandes grupos: las NIIF, las Normas de Información Financiera (NIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Según lo anterior, se reconoce que dichas normas dan unos parámetros al área contable para realizar los estados financieros y la comprensión ante las personas que los tengan en su poder. De esta forma, se facilita la lectura y entendimiento de la información para aquellos que no tengan mayor conocimiento de la compañía, los procesos internos y contables.

De igual manera, dicha estandarización permite comprender la naturaleza de las cifras reflejadas y los rubros expuestos en los informes financieros. Lo anterior, para comprender el estado actual de las organizaciones y tener una base concreta a la hora de la toma de decisiones frente a los elementos relevantes del futuro de la compañía.



2.1 Pasos para la elaboración de las políticas contables

Figura 2. Requisitos legislativos de las compañías comercializadoras internacionales y las sociedades sin ánimo de lucro para crearse en Bogotá



Fuente: Elaboración propia

1. Iniciar desde cero: es más fácil realizar un proceso tan importante para la compañía cuando no se tiene un esquema predeterminado. Cada una es diferente, por lo tanto, para realizar este proceso no se estaría sesgado por un proceso anterior.

2. Las cuatro (4) fases de la compañía:

Figura 3. Fases de la compañía



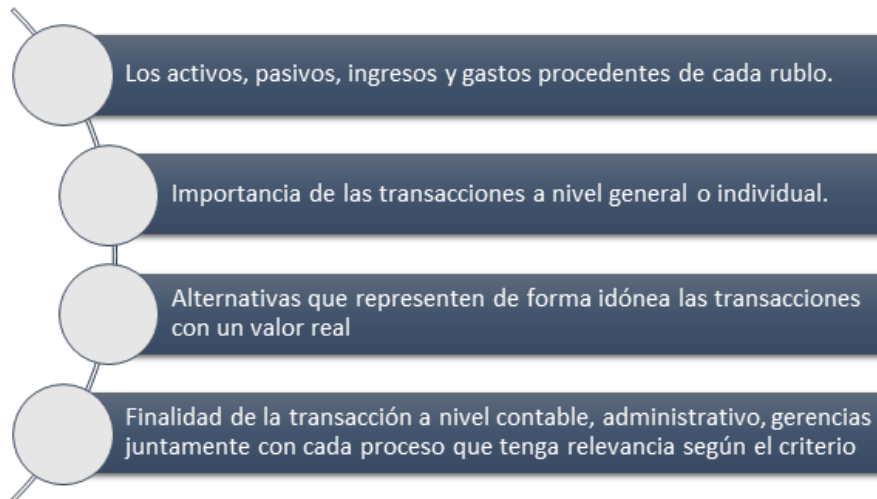
Fuente: Elaboración propia

3. Como se determinó con anterioridad, las políticas contables son las que permiten una preparación y presentación de estados financieros eficientes y eficaces. Por consiguiente, es indispensable conocer el negocio de la compañía como las partidas relevantes y los procesos a realizar.

4. Focalización: existen varias secciones, pero no todas son aplicables para las empresas. Por lo tanto, se recomienda verificar la norma que sea aplicable para la sociedad y darle la profundización correspondiente.

5. Evaluación de los procesos: este proceso permite realizar unas políticas propias para el negocio. Allí se tendrán elementos suficientes para el debido proceso de recaudación y toma de decisiones. Entonces, para hacer este proceso correctamente se deben tener en cuenta:

Figura 4. Pasos del proceso de recaudación y toma de decisiones



Fuente: Elaboración propia.

6. Complejidad del lenguaje: las políticas deben ser redactadas con terminologías fáciles de entender. No se permite la interpretación de las mismas erróneamente; tampoco que abarquen las entidades, áreas, procesos y demás, relevantes bajo el criterio pertinente.

7. Verificación de las políticas: se aconseja hacer un proceso de verificación de las políticas al terminarlas, igualmente, al realizar los cierres determinados para evitar procesos erróneos o información incorrecta pues la economía no es estándar.

El segundo objetivo específico fue propiciar información relevante para el fortalecimiento administrativo y legalidad, para la creación y constitución de las Sociedades Comercializadoras y las Entidades sin Ánimo de Lucro. El resultado se evidencia en las figuras 5 y 6.

2.2 Comercializadora internacional

Figura 5. Elaboración requisitos legislativos de las compañías comercializadoras internacionales y las sociedades sin ánimo de lucro para ser creadas en Bogotá

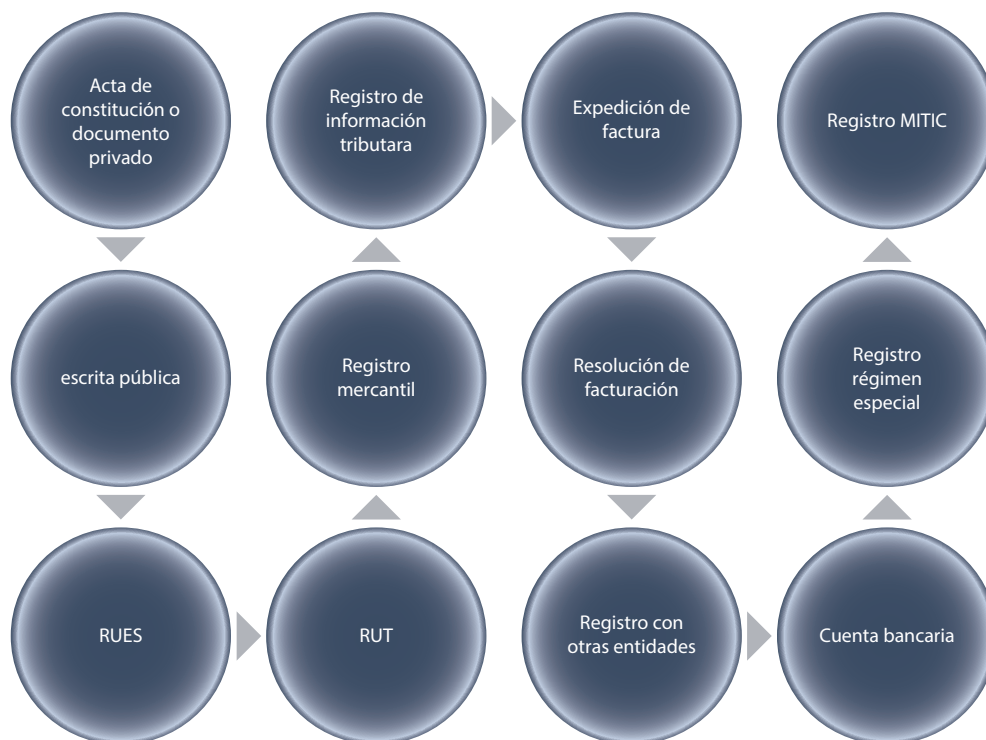


Fuente: Elaboración propia.

Antes de iniciar con este proceso es importante que la compañía tenga presente que la Cámara de Comercio tiene un documento denominado "Homonimia". Dicho texto permite realizar la verificación de la identidad de la razón social de la compañía, es decir, que el nombre que quiere colocarse no exista en otra y, por ende, que no tenga implicaciones legales más adelante.

2.3 Entidades sin Ánimo de Lucro

Figura 6. Elaboración requisitos legislativos de las compañías comercializadoras internacionales y las sociedades sin ánimo de lucro para ser creadas en Bogotá



Fuente: Elaboración propia.

La pretensión de la empresa y su resultado es aportar al desarrollo de la vocación productiva exportadora en los territorios. Está fundamentada en el emprendimiento rural asociativo solidario dinámico y en las redes mutuales clúster para la modernización, competitividad y productividad del campo. El tercer y último objetivo específico estuvo encaminado a desarrollar estrategias para el fortalecimiento administrativo de las empresas de la Sociedad Comercializadora Internacional (SCI).

Por otro lado, el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) permite desarrollar y gestionar el riesgo a través de etapas y elementos. Su objetivo es dar la legalidad y confiabilidad en los activos y su naturaleza. Primeramente, existió el sistema denominado Sistema Integral para la Prevención de Lavado de Activos (SIPLA) el cual la Superintendencia Financiera de Colombia (entidad encargada de administrar el patrimonio de la nación), con el Decreto 4327 de 2005 se unió con la Superintendencia Bancaria. Tres (3) años después dejaron de utilizar el SIPLA; a través de la Circular 22 implementaron el SARLAFT, un programa que no tiene un modelo determinado; aunque unas normas o elementos determinan conforme a los recursos y presupuestos de la compañía.

En el SARLAT fue estipulado el alcance en el artículo 102 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano. Es aprobado y auditado por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) a través de una publicación realizada en el año 2007 con un manual de supervisión de los sistemas antilavado en donde se aplica y se evalúa en la ISO 31000 (2009).

La Superintendencia Financiera identifica el riesgo del lavado de activos y financiación de terrorismo mediante la medición del impacto, probabilidad, control y monitoreo. A cada una de las etapas de gestión brinda una descripción detallada del proceso en el ejercicio en donde se inició dando unas políticas y lineamientos para cada uno de los elementos del sistema.

Como se evidenció anteriormente, las políticas deben ser claras y con vocabulario fácil de entender para todas las personas. Seguidamente, se realiza un procedimiento aplicando la implementación y funcionamiento de los elementos. Después de esto se realiza el proceso de documentación en donde se deje por escrito y físicamente, la información establecida en el sistema como una garantía de la integridad de los recursos adquiridos por la empresa para que este proceso sea fácil de cumplir correctamente. Para ello, las compañías deben tener una estructura organizacional.



Por ende, deben existir las personas que auditen y realicen el control teniendo en cuenta que se debe realizar un trabajo bajo una infraestructura tecnológica. Así mismo, tiene que contar con programas y parametrizaciones debidas y con personal capacitado para brindar apoyo sistemático. Todo personal con vinculación directa o indirecta en el SARLAFT debe ser eficiente y eficaz, discretos con la información que observan en el programa.

Las entidades al momento de realizar la implementación del SARLAFT deben capacitar a sus empleados en el diseño, programación y coordinación de todas las áreas vinculadas con el sistema, teniendo claro el alcance y las funciones que cada mecanismo e instrumento tiene.









Al momento de realizar la capacitación sobre el mecanismo, la Superintendencia Financiera invita a conocer el conocimiento

del cliente actual y futuro. De este modo, conociendo el mercado a trabajar para realizar la identificación de las operaciones poco comunes y determinar las operaciones sospechosas.

Por otra parte, al momento de realizar los instrumentos en el SARLAFT se señala la alerta y seguimiento de los riesgos relacionados con el mercado. Por lo tanto, se puede realizar un debido seguimiento sobre las operaciones para así dar como producto final una consolidación de las operaciones.

La característica del SARLAFT, que lo diferencia de otros métodos, es la imperceptibilidad del riesgo, la confidencialidad y sensibilidad de la información a través de un esfuerzo constante de toma de decisiones. Conforme a la imagen, a continuación, se da a conocer quiénes son las entidades que están obligadas.

Figura 7. Implementación SARLAFT

SECTOR		Código CIIU 4 A.C de la actividad económica	Ingresos superiores a (Expresados en SMMLV) a 31 de diciembre de 2015	Ingresos superiores a (Expresados en pesos colombianos)
	Sector inmobiliario	L6810 y/o L6820	60.000	\$41.367.300.000
	Sector de explotación de minas y canteras	B05 y/o B07 y/o B08	60.000	\$41.367.300.000
	Sector de servicios jurídicos	M6910	30.000	\$20.683.650.000
	Sector de servicios contables, de cobranza y/o de calificación crediticia	N8291 y/o M6920	30.000	\$20.683.650.000
	Sector de comercio de vehículos, sus partes, piezas y accesorios	G4511 y/o G4512 y/o G4530 y/o G4541	130.000	\$89.629.150.000
	Sector de construcción de edificios	F4111 y/o F411	100.000	\$68.945.500.000
	Cualquier otro sector		160.000	\$110.312.800.000
	Régimen aplicable a los clubes de fútbol	Los clubes de futbol con deportistas profesionales sujetos a la inspección o vigilancia de la superintendencia de sociedades, están sometidos a lo previsto en la Circular Externa No. 2 del 16 de julio de 2013, expedida por Coldeportes, o a la norma que la sustituya, modifique o complemente.		

Fuente: Fenixconsulting, s.f.

2.4 Facturación electrónica

Este proceso tiene la misma dinámica que las facturas de papel, el cambio está en la forma de expedición. A partir de este momento las facturas serán enviadas a través de la internet, según las características exigidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) tales como manejar un formato de generación XML estándar diferenciado por el consecutivo previamente autorizado por dicha institución. Además, la implementación del nuevo Código Único de

Facturación Electrónica (CUFE), con la firma electrónica o digital que garantiza la vigencia y el debido proceso al cumplimiento del artículo 617 del Estatuto Tributario 2019.

El siguiente diagrama brinda un modelo de cómo es el proceso de la facturación electrónica desde que se adquiere el bien, producto o servicio, hasta que se realiza y llega al vendedor.

Figura 8. Modelo de operación de la factura electrónica



Fuente: DIAN, 2019.

Para contextualizar, en el año 2015 se inició el proceso de adopción con el Decreto 2242. Asimismo, se compiló en el año 2016 bajo el reglamento 1625 cuyo objetivo principal es la masificación en el uso de la factura electrónica en Colombia, y, para ello, facilita la interoperabilidad entre quienes facturan de forma electrónica y quienes adquieren bienes que son facturados por ese medio, con los siguientes elementos:

- Un formato estándar de generación de la factura en XML que para su construcción utiliza el estándar UBL V2.0, el cual es de uso obligatorio para quienes facturan electrónicamente.
- Otros formatos estándar relacionados con el proceso de facturación son las notas débito y crédito a través de las cuales se realizan ajustes a las facturas electrónicas emitidas; estos formatos también tienen un formato estándar en XML y UBL V 2.0, e igualmente son obligatorios.
- La firma digital es elemento que permite garantizar la integridad, autenticidad y no repudio de la factura electrónica.
- Para aquellos adquirentes que no reciben el formato estándar electrónico de la factura se expedirá una representación gráfica que contiene elementos técnicos como un código QR (DIAN, 2019).

Para realizar el proceso de la facturación electrónica se tienen varios factores. Uno es la metodología, que consiste en obtener una solución por parte del responsable a facturar. Otra es la de realizar el proceso del servidor a través de un proveedor teniendo en cuenta los adquirentes y los factores electrónicos.

Los plazos para generar la facturación electrónica están establecidos en la Ley 1918 del 2016. Estipulan que para aquellos que seleccionen la DIAN tienen seis (6) meses para iniciar el proceso de según lo mencionado en el Decreto 1625 del 2016 y el artículo 684, renglón 2, del Estatuto Tributario. Por otra parte, quienes tienen la posibilidad para realizar el proceso voluntariamente de ejecutar el proceso ingresando al sistema Muisca de la DIAN. Allí la entidad tiene tres (3) meses hábiles para la verificación del software. Después de finalizar este proceso la DIAN emitirá una resolución de facturación y está estipulado en el artículo 684, renglón 2, del Estatuto Tributario.

Como recomendación se obtuvo que constituir empresa en el país es cada vez más el sueño de muchos jóvenes emprendedores que buscan aportar sus conocimientos adquiridos en la academia para mejorar su calidad de vida y de sus familias. También contribuir en el crecimiento y desarrollo económico, generando empleo, dando a conocer la riqueza de los productos agrícolas, pecuarios en el exterior, producidos en nuestro territorio. Por consiguiente, se obtiene el máximo beneficio y potencializa las empresas que se constituyen.

No obstante, al crear una entidad se debe contar con recursos monetarios para realizar la inscripción y constitución de la misma. Existe una tramitología de la que se debe tener conocimiento previo para llevar a cabo el debido proceso. No es como algunas personas dicen que para crear empresa no necesariamente se requiere dinero; existe otro factor importante que determina el éxito de la nueva organización que se constituye: estudio de mercado, oferta, demanda y la legislación colombiana. No se trata de simplemente crear la organización, es lograr la puesta en marcha, garantizando la continuidad de sus operaciones exitosas.

Para la creación de una entidad en Colombia, ya sea con fines de lucro como son las comercializadoras o de inclusión y apoyo social a comunidades vulnerables

(como es el caso de las Entidades sin Ánimo de Lucro); se debe estar legalmente constituida para gozar de los beneficios tributarios y económicos ofertados por el Gobierno Nacional a sectores que cada día se constituyen y buscan fortalecer la economía interna. También es un deber de estas organizaciones reportar a las entidades competentes sus actividades mercantiles, redistribución de sus utilidades en el objeto social y no incurrir en sanciones o descalificación del régimen especial que las ampara.

Así es como se constituye el *spin off* "Global Foods - Despensa Global de Alimentos Sociedad de Comercialización Internacional Mipymes SAS". Su origen reside en el marco del compromiso de acompañar el cumplimiento de los ODS al 2030 desde el seno de la Red Mutual Clúster Agroalimentaria y Agroindustrial (Red Mutual Clúster). En adición, con la participación de empresarios, académicos, y sociedad civil; es decir, familias campesinas productoras de frutas exóticas colombianas empoderadas, mediante emprendimientos asociativos solidarios dinámicos.

Sin duda, también se convierte en una gran apuesta por Colombia, una paz que debe ser sostenible. Para ello se requiere la construcción de modelos que superen la responsabilidad social y construyan sinergias de cooperación entre las familias rurales, las instituciones académicas, gubernamentales y el sector de la gran empresa nacional e internacional. Como consecuencia, en pro de estrategias de inclusión productiva y social, agregación de valor, generación de una adecuada rentabilidad a los campesinos y una sociedad desde lo territorial, formada, estructurada, comprometida y con ingresos que garanticen una vida digna.

La estrategia está enfocada en atraer inversiones que generen encadenamientos productivos, dinamicen el empleo y sean gestores de transformación agroindustrial con transferencia de tecnología y conocimiento. El objetivo es hacer de Colombia un país competitivo y cada vez más atractivo para los inversionistas del mundo, como lo afirmó la presidenta de ProColombia, Flavia Santoro.

Parte de la estructura y el resultado es la generación de una comercializadora internacional que reúna los diferentes factores concluyentes del estudio y las metas a establecer se consideran a continuación:

- Promover inversiones en varias ramas del sector.
- Crear vínculos estratégicos para fomentar ayudas extranjeras y consolidar al país como una de las despensas del mundo agrícola.
- Crear un ambiente donde se busque la unión con las familias rurales como asociatividad de mejores cambios.
- Lograr beneficios para los trabajadores del área de la agricultura.
- Realizar una comunicación con las entidades del Estado, como cumplimiento de derechos.
- Realizar un programa donde las familias rurales tengan acceso a todos los aspectos de EASD.
- Realizar alianzas con entidades que aporten el crecimiento rural del trabajador agrícola.
- Organizar cada planteamiento para la toma de decisiones a la hora de realizar estadísticas de crecimiento.